



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2808 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°661 de fecha 21 de Junio del 2017 que aprueba  
**"CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL  
DESARROLLO INFANTIL"**

2 - Ordinario N°214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe  
del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que  
más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador  
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me  
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado  
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a  
cabo el **"CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL  
DESARROLLO INFANTIL"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO	12.5 HORAS	\$ 257.777 MENSUAL

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de  
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "FIADI CHILE CRECE CONTIGO"



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Prestador
- HMC /MJA/amr